



Resolución de concesión definitiva de becas de colaboración

Primero: Con fecha 20 de octubre de 2025 se publicó en el DOCM la convocatoria de beca de colaboración de título "Convocatoria de becas de colaboración para participar en un proyecto de restauración minera. Instituto de Geología Aplicada de la Universidad de Castilla-La Mancha (IGeA-UCLM). Curso 2025/2026" (BDNS Identif 862487) de fecha 14 de octubre de 2025.

Segundo: No se han recibido alegaciones en el plazo establecido en la resolución de concesión provisional de fecha 3 de noviembre de 2025.

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

SE RESUELVE:

Otorgar la beca de colaboración al candidato/a que aparece recogido/a en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Asimismo, conforme a lo establecido en la referida base séptima de la convocatoria, se acuerda la creación del listado de suplentes que recoge el anexo II de esta resolución. Este listado conservará su vigencia hasta la finalización del período de beca, con el objetivo de cubrir posibles ceses o renunciaciones.

Igualmente se publica en el anexo III el listado de solicitudes excluidas, indicando el motivo de exclusión.

Contra la resolución de concesión de la ayuda, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tableros oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Almadén, en la fecha abajo indicada.

EL RECTOR
P.D. EL DIRECTOR DE INSTITUTO DE GEOLOGÍA APLICADA
DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
(Resolución de 13/01/2025, DOCM de 15/01/2025 y 24/01/2025)
pablo León Higuera

ID. DOCUMENTO	J8TN7Yc1Fo		Página: 1 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
HIGUERAS HIGUERAS PABLO LEON		10-11-2025 08:22:54	
 J8TN7Yc1Fo			

ANEXO I. RELACIÓN DE BENEFICIARIOS/AS

BENEFICIARIO/A	
Nombre	Judith Liliana Jaeger Collantes
NIF	****7620*
Puntuación:	8,5 puntos
Período disfrute	Desde la fecha del alta en la Seguridad Social y con una duración de seis meses (agosto es considerado inhábil y no computa para la duración efectiva de la beca)
Importe mensual (base 3.2 de la convocatoria)	320 €
Horas semanales	15 horas
Aplicación presupuestaria-costes mensualidades beca	0054104153/541A/48001
Aplicación presupuestaria-costes Seguridad Social	0054104153/541A/160
Destino	Instituto de Geología Aplicada de la UCLM Sede de Almadén
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)

ANEXO II. RELACIÓN DE SUPLENTES

SUPLENTES		
Nombre	NIF	Puntuación
NO HAY SUPLENTES		

ANEXO III. RELACIÓN DE EXCLUIDOS/AS

EXCLUIDOS/AS		
Nombre	NIF	Causa de la exclusión
NO HAY SOLICITUDES EXCLUIDAS	***XXXX**	

ID. DOCUMENTO	J8TN7Yc1Fo		Página: 2 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
HIGUERAS HIGUERAS PABLO LEON		10-11-2025 08:22:54	
 J8TN7Yc1Fo			